

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pásaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . .	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre
Provincia . .	100 ,> 60 > 40
Edictos y anuncios: línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcas . .	1 ,>
Id. Particulares, Sociedades y Financieros. .	3 ,>

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

CAJA DE RECLUTA NUMERO 61

Relación nominal de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1954 y otros que se indican declarados prófugos por esta Junta en la revisión efectuada en el año en curso, con expresión de los Ayuntamientos por los cuales han sido alistados, nombres de los padres y naturaleza.

Continuación

Ayuntamiento de Cangas de Onís

- 4 Luis Alvarez Colla, de Luis y Pura, de Llenín.
- 6 Manuel Allande Méndez, de Benigno y Peregrina, de Seguenco.
- 13 Higinio Bulnes Suero, de José y Remedios, de Cueto Aleos.
- 15 Francisco Gregorio Canteli, de Ramón y Mariana, de Mestas de Cón.
- 16 José Canal Díaz, de Florentino y Gloria, de Lenín.
- 19 Manuel Cón Mestas, de Fernando y Felicitas, de Mestas.
- 27 Juan Díaz González, de Amador y Luz, de Villanueva.
- 29 José de Dios Otero, de José y María Emilia, de Millar.
- 31 Fidel Diego Peláez, de Fidel y Antonia, de Corao-Castilló.
- 41 José García Llende, de Constantino y Gloria, de Labra.
- 51 Pedro González Iglesias, de Amado y Amparo, de Soto Cangas.
- 53 Rafael González Sierra, de Manuel y María Elvira, de Intriago.
- 56 César Granda Colmenero, de José y Concepción, de Larriera.
- 58 Miguel Hedreño Rodríguez, de Manuel y Braulia, de Cangas de Onís.

62 Jesús Lavilla Vela, de Félix y Covadonga, de Covadonga.

81 Francisco Remis Mestas, de José y María Ramona, de Llenín.

88 José Soto Fernández, de Josefa, de Cangas de Onís.

93 Emilio Torre Herrevinz, de Emilio y Covadonga, de Soto-Cangas.

97 Francisco Vega Martínez, de Francisco y Luz, de Cangas de Onís.

99 Juan Velasco Pellico, de Alejandro y Cándida, de Cangas de Onís.

Ayuntamiento de Carreño

5 Gregorio Arias Valcarcel, de Cipriano y Felisa, de Candás.

14 Agustín Díaz Bango, de Florencio y Aurora, de Tamón.

21 Marino Fernández González, de Jesús y Generosa, de Candás.

27 Jesús García González, de Manuel y Amparo, de Piedeloro.

32 José Ramón González Bango, de Marcelino y Natividad, de Tamón.

37 Jenaro González, Muñiz, de José y Purificación, de Candás.

54 José Manuel Pidal Ramos, de Manuel y Consuelo, de Candás.

72 Jenaro Suárez Muñiz, de Rosario, de Candás.

77 José Luis Viña Fernández, de José y María Paz, de Candás.

Ayuntamiento de Caso

2 Bienvenido Alonso Aladro, de Maximina, de Gobezales.

10 Juan Cambas Aladro, de José Antonio y Eulalia, de Nieves.

17 Angel Fernández Lozano, de Salvador y Oliva, de Bezanes.

25 Celedonio González Laguna, de Miguel y Felisa, de Caleao.

37 José Miguel Calvo, de Avelino y Cristina, de Caleao.

45 Fermín Rodríguez Barrial, de Fermín y Eulogia, de Belerda.

52 Carlos Vega Llera, de Ave-

lino y María Concepción, de Campo.

Ayuntamiento de Colunga

4 Juan Alvarez Carús, de Justo y Elena, de Colunga.

10 Ovidio Carús Vallín, de Ulpiano y Palmira, de Gobiendes.

12 Dario Castaño Cortina, de Severino y Jesusa, de Carrandi.

20 Antonio Díaz Gutiérrez, de Juan y María Concepción, de La Isla.

22 Isaac Domínguez Llera, de Fermín y Ludivina, de Lastres.

27 Gerardo González Alonso, de Víctor y Angeles, de Lué.

30 Mariano Isla Collado, de Bonifacio y Adelina, de Libardón.

35 José López Puente, de Miguel y Rosario, de La Isla.

40 Alfredo Llera San Miguel, de Elías y Argimira, de Pernús.

44 José Montoya Montoya, de Mariano y Dolores, de Colunga.

45 Pedro Ordieres Sánchez, de Germán y Palmira, de Sales.

Ayuntamiento de Gijón

10 Angel Alonso García, de Emeterio y Teodora, de Gijón.

13 José Manuel Alvarez Alonso, de Honorio y Socorro, de idem.

15 David Alvarez Blanco, de Dionisio y Pilar, de idem.

28 José L. Alvarez González, de César y Pilar, de idem.

40 José María Albargonzález, Bances, de Claudio y Juliana, de idem.

52 Bienvenido Antolín Alvarez, de Bienvenido y Lorenza, de idem.

63 Manuel Arias Hevia, de Alfonso y Blanca, de idem.

88 Jaime Busta Alvarez, de Luis y Julia, de Colunga.

103 Alfonso Cantalapiedra Rivera, de Florentina, de Gijón.

107 Modesto Casanova Tureños, de Modesto y Berta, de idem.

112 Leonardo Castillo Suárez, de Mauro y Elvira, de idem.

148 Manuel Díaz García, de Adolfo y María, de Langreo.

160 Francisco Domingo Alvarez, de Rafael y Manuela, de Gijón.

163 Manuel Eguren Rivas, de Manuel y Angeles, de idem.

168 Enrique Fabrega Suárez, de Eduardo y María Oliva, de idem.

169 Alvaro Fandiño Fernández, de Ricardo y Ofelia, de idem.

175 Antonio Fernández Alvarez, de Manuel y Aurora, de idem.

186 José Antonio Fernández García, de José y Ramona, de idem.

190 Rufino Fernández Labra, de Rufino y Asunción, de idem.

194 Ramón Fernández Pando, de Ramón y Dolores, de idem.

197 Luis Fernández Rosón, de Pedro y Sofía, de Degaña.

199 Alberto Fernández Suárez, de Segunda, de Gijón.

200 Manuel Fernández Tuero, de Lisardo y Aurina, de idem.

204 Ramón Fernández-Asenjo Pando, de Ramón y María Dolores, de idem.

205 Carlos Fernández-Canal Bustos, de Rafael y Oliva, de idem.

232 Laureano García Fernández, de Laureano y Ludivina, de idem.

233 Ramón García Fombona, de Argentina, de idem.

243 Manuel García Laiz, de Manuel y María, de idem.

246 Fermín García Meana, de Ceferino y Sofía, de idem.

263 Ramón García Suárez, de Rafael y Leonor, de idem.

273 Gerardo González Acebal, de Gerardo y María Nieves, de idem.

281 Bonifacio González Carrascal, de Julián y Julia, de idem.

300 Antonio González Ortega, de Cristóbal y Manuela, de idem.

302 Angel González Quirós, de Francisco y Isidora, de idem.

309 José González Valdés, de Encarnación, de idem.

321 Saturnino Herminia Ro-

dríguez, de Saturnino y Angeles, de Parres.

322 Luis Hernández Bustos, de Ramón y Argentina, de Gijón.

331 Eduardo Iglesias Montes, de Cándido y Patrocinio, de ídem.

333 Francisco Iglesias Vallina, de Emeterio y Luisa, de ídem.

338 Bernardo Jiménez Palacios, de Rafael y Consolación, de ídem.

357 Ignacio Lobeto Alvarez, de Ramón y Julia, de ídem.

362 José López García, de Augusto y Adela, de ídem.

372 Alberto Macías Fernández, de Serafín y Segunda, de ídem.

379 José Manuel Marino Menéndez, de José María y Sara, de ídem.

382 Jenaro Martín Fernández, de Jenaro y Amparo, de ídem.

383 José Martínez Fernández, de José y María, de ídem.

393 Federico Maura Mediero, de Federico y María, de ídem.

394 Salvador Maza Gallegos, de Antonio y Amalia, de ídem.

399 Julián Meana Roza, de Severino y Angeles, de ídem.

402 Arsenio Meana, Vigil, de Arsenio y Clara, de ídem.

425 José Luis Menéndez Sánchez, de Eugenio y Consuelo, de ídem.

440 Alfonso Morán Fernández, de Alfonso y María, de ídem.

457 Luis Muñoz, Iglesias, de Félix y Juana, de ídem.

460 Miguel Naves Piñeiro, de Nemesio y Matilde, de ídem.

471 Julio Pajares García, de Luis y Salustiana, de ídem.

476 Manuel Pauli Quirós, de Pedro y Magdalena, de ídem.

483 José María Pérez Gallego, de Miguel y María, de ídem.

486 José Ramón Pérez Martínez, de Araceli, de ídem.

521 Adelino Rionda Canga, de Faustino y Guadalupe, de ídem.

525 Roberto Ríos Argüelles, de Manuel y Estrella, de Langreo.

536 Antonio Rodríguez Cobella, de Antonio y Nieves, de Gijón.

539 Bernardino Rodríguez González, de Bernardino y María, de ídem.

541 Angel Rodríguez Lafuente, de Dimás y Dolores, de ídem.

544 Aldo Rodríguez Quintana, de Pablo y Valentina, de ídem.

545 José Luis Rodríguez Rivas, de Obdulio y Oliva, de ídem.

552 Andrés Romero Martínez, de Segundo y Josefa, de ídem.

559 Enrique Rúa Martínez, de Ceferino y María, de ídem.

565 Francisco Ruiz Mateo, de Francisco y Ubalda, de ídem.

567 Alfredo Saavedra Corti-

na, de Manuel y Aurora, de ídem.

578 Manuel Sánchez Flórez, de Primitivo y Teresa, de ídem.

587 Faustino Santamaría López, de Eutiquio y Dominga, de ídem.

596 Raimundo Sirgo Fernández, de Julián y María, de ídem.

702 José Manuel Suárez Fidalgo, de José y María, de ídem.

605 Onofre Suárez Meana, de Onofre y María Luisa, de ídem.

608 Sandalio Suárez Victoreiro, de Sandalio y Laura, de ídem.

622 Angel Uncal Díaz, de María, de ídem.

647 Ricardo Vergara Crespo, de Ricardo y Esperanza, de ídem.

648 Manuel Vidal Sanz, de Gregorio y María del Pilar, de Pola de Gordón.

Ayuntamiento de Langreo

3 Fernando Aguado Calle, de Eusebio y Eleuteria, de Riaño.

30 Isidoro Andrés Rodríguez, de Isidoro y Pilar, de Ciaño.

40 Mario Argüelles Llaneza, de Benjamín y Oliva, de Lada.

44 Libertino Arias Vigil, de Antonio y María, de Ciaño.

58 Justo Melón Campesino, de Angelita, de Sama.

80 Ceferino Cambor Fernández, de Tomás y Clementina, de Lada.

99 Manuel Cases Sánchez, de Daniel y Eloína, de Tuilla.

135 Ovidio Díaz Montes, de Celestino y Olvido, de La Felguera.

137 Argimiro Díaz Suárez, de Andrés e Isabel, de Ciaño.

140 Manuel de Dios Vázquez, de Antonio y Dolores, de Ciaño.

153 Florentino Fernández, de Armanda, de Tuilla.

154 Raimundo Fernández, de Amparo, de ídem.

166 Leopoldo Fernández Cuervo, de Julio y Mercedes, de La Felguera.

175 Secundino Fernández Fernández, de Alejandro y Eladia, de Ciaño.

178 Avelino Fernández García, de Manuel y Elisa, de Ciaño.

213 Alejandro Fernández Zapico, de Alejandro y Etelvina, de ídem.

215 Florentino Ferreira Fueillo, de Pedro y Amor, de La Felguera.

220 Manuel Fueyo Pantiga, de Manuel y Nieves, de Sama.

222 Florentino Gabarri Jiménez, de Juan y Trinidad, de La Felguera.

243 Plácido García Fernández, de Plácido y Obdulia, de Sama.

246 Argimiro García García, de Grandelino y María, de ídem.

251 Juan García García, de Secundino y Luisa, de Tuilla.

264 Alfredo García Mortera, de Alfredo y Argentina, de La Felguera.

265 José García Nato, de José y Mercedes, de ídem.

271 Gaspar García Suárez, de Gaspar y María, de Ciaño.

284 Manuel González Alonso, de Braulio y Juana, de Sama.

306 Antonio González Jove, de Manuel y María, de Sama.

309 Benigno González López, de Benigno y Florentina, de La Felguera.

314 Gerardo González Peláez, de Gerardo y Teresa, de Ciaño.

327 Constantino Gutiérrez Fernández, de José y Elvira, de Sama.

336 Andrés Hernández Sánchez, de Andrés y Adelina, de Ciaño.

368 José López Rodríguez, de José y Herminia, de Riaño.

372 Francisco López Zapico, de Antonio y María, de Barros.

402 Emilio Menéndez González, de Emilio y Asunción, de Sama.

428 Jesús Ordiz Fernández, de Alfredo e Irene, de Ciaño.

432 Roberto Ortega Feito, de Valeriano y Joaquina, de La Felguera.

451 Laureano Pérez Pérez, de Antonio y Dolores, de ídem.

474 Manuel Riera Espina, de Manuel y Araceli, de Riaño.

479 Bladimiro Roces Castaño, de Aurelio y Olvido, de Ciaño.

491 Eugenio Rodríguez González, de Eugenio y Sara, de Sama.

523 José Santos González, de Honorino y Felicitas, de Lada.

536 José Suárez Lorenzo, de Silvino y Josefa, de ídem.

539 Gaspar Suárez Torre, de María, de Ciaño.

558 José Valles García, de Braulio y María, de ídem.

579 Melquiades Villa San Juan, de Reinerio y Encarnación, de ídem.

590 Aladino Zapico Valdés, de Dimas y Purificación, de ídem.

Ayuntamiento de Laviana

11 José Alvarez Alvarez, de Avelino y María, de Caúcia.

14 Guillermo Alvarez González, de Casimiro y Carmen, de Laviana.

28 Florentino Bernardo Pérez, de Florentino y María Luisa, de ídem.

37 Jesús Corte Fernández, de Jesús y Remedios, de Tiraña.

56 Gregorio Celestino Fernández Fernández, de Hilario y Julia, de Laviana.

67 Lenín Fernández Suárez, de Gumersindo y Consuelo, de Barredos.

75 Tomás García Martínez, de Saturnino y María, de Laviana.

76 Manuel Mateo González Aladro, de Casimiro y María, de Carrión.

82 Severino González Castaño, de Alfredo y Leonor, de Laviana.

96 Guillermo Hevia González, de Guillermo e Isabel, de S. P. Tiraña.

126 Antonio Prieto Huerta, de Herminio y Elvira, de Palomas.

132 Andrés Rodríguez Cante- li, de Laureano y María, de P. de Arcos.

133 Ceferino Rodríguez García, de Manuel Arsenio y Adela, de Condado.

152 Ezequiel Suárez Fuente, de Ezequiel y Amalia, de Entralgo.

155 Juan José Suárez Martínez, de Juan y Martina, de Laviana.

Ayuntamiento de Lena

41 Aquilino Fernández Fernández, de Aquilino y Joaquina, de Telleedo.

67 Victoriano García Fernández, de José y María Amor, de Carabanzo.

103 Hermógenes López Fueyo, de Manuel y Leonides, de Felgueres.

104 Celso López González, de Víctor y Socorro, de Campománes.

126 Mariano Pérez González, de Saturnino y Pacita, de Alcedo.

152 Angel Tuñón Blanco, de Joaquín y Felicidad, de Columbiello.

Ayuntamiento de Llanera

1 José A. Alonso Alvarez, de Lucinda, de Santa Cruz.

14 Emilio Barcia Isoba, de Emilio y Argentina, de Cayés.

16 Baldomero Casaprima Suárez, de Manuel y Carlota, de Lugo Llanera.

17 Severino Coterón Sánchez, de José y Dolores, de Cayés.

24 Manuel Díaz Rodríguez, de Manuel y Delfina, de Santa Cruz.

31 Emilio Fernández Rodríguez, de Manuel y María Luisa, de Lugo Llanera.

43 José A. García Pérez, de Francisco y María Covadonga, de Arlós.

46 Luis González Fuente, de Aníbal y Consuelo, de Bonielles.

55 Angel Iglesias Alonso, de Francisco y Guadalupe, de Cayés.

56 Adolfo Iglesias Fernández, de Manuel y Cándida, de ídem.

62 Manuel Martínez Fernández, de Emilio y María, de ídem.

73 Francisco Menéndez Cuevas, de Benigno y Beatriz, de Lugo Llanera.

75 Marcelino Menéndez González, de Manuel y Beatriz de idem.

80 Manuel Prado Fernández, de José y Rosa, de idem.

84 Fernando Rodríguez González, de Ramón y Ramona, de idem.

93 Francisco Sánchez García, de Manuel y María, de idem.

97 José Ramón Sosa Menéndez, de Manuel y Generosa, de idem.

Ayuntamiento de Llanes

6 Leopoldo Alvarez Pérez, de Argimiro y Rosalía, de Celorio.

13 José Arbisana García, de Rufino y Florentina, de Hontoria.

15 Indalecio Valmorí Colcha, de José y Concepción, de Rales.

26 Pedro Calero Vargas, de José y Aurina, de Llanes.

41 Angel Cueto Poó, de Antonio y Rosario, de Nueva.

54 Vicente Duarte Dosal, de Gabino y Francisca, de Llanes.

56 Víctor Espina Rodríguez, de José y Sara, de idem.

57 Jaime Estrada Gabito, de José y Altagracia, de Poo.

67 Israel Gabarre Camacho, de Diego y Dosilda, de Barro.

83 José Gutiérrez Cueto, de José y Eudosia, de Llanes.

88 Ceferino Gutiérrez Sánchez, de Angel y Piedad, de Llamigo.

89 Faustino Aces Cantero, de Julián y María, de Porrúa.

91 Rosendo del Hoyo Platas, de Juan y Gloria, de Vibaño.

95 Francisco Inés Cuervo, de Manuel y Consuelo, de Caldueño.

96 Carlos Jimenes Roja, de Juan Antonio y Milagros, de Posada.

102 Juan Llaca Bustillo, de Ricardo y María, de Posada.

116 Bernardo Montoya Montoya, de Andrés y María, de Hontoria.

117 Alfredo Montoya Solera, de Alejandro y Antonia, de idem.

121 Antonio Nieto Gómez, de Antonio y Fidela, de Riensenra.

125 Santos Obeso Crespo, de Ricardo y Luisa, de Llanes.

126 Roberto Obeso Sáenz, de Llanes.

133 Jesús Pedrón Gutiérrez, de César y Concepción, de Lledas.

140 Juan Pérez Tamés, de Manuel y Guadalupe, de Porrúa.

143 Juan Piñera Sánchez, de Celestino y María Josefa, de idem.

150 Juan Puertas Amieva, de José y Carmen, de Caldueño.

158 José del Río Fernández,

de Angel y Modesta, de Lamigo.

162 Manuel Rodríguez Ojeda, de Aureliano y Hortensia, de La Borbolla.

165 Juan Rodríguez Torres, de Oliva, de Poó.

169 Angel Ruiz Cantero, de José y Elisa, de La Borbolla.

172 Nicanor Sánchez Alonso, de Francisco y María Luz, de Llamigo.

173 Julián Sánchez Campo, de Vicente y Concepción, de Rales.

176 Ricardo Sánchez Hano, de Manuel y Angeles, de Pancar.

178 Santos Sánchez Pría, de Santos y María Teresa, de Quintana.

184 Francisco Sanz Peña, de Manuel y Anita, de La Portilla.

193 José Sordo Obeso, de Salvador y Juana, de Llanes.

194 José Sordo Sánchez, de José y Laudina, de Porrúa.

196 Valentín Sordo Sordo, de Constantino y Micaela, de La Galguera.

204 Joaquín Vega Díaz, de Joaquín y Josefa, de Llanes.

211 Héctor Villar Nebares, de José y Rosa, de Porrúa.

Ayuntamiento de Mieres

3 Luis Abín Palacios, de Olegario y Trinidad, de Mieres.

8 Enrique Alonso García, de Manuel y Otilia, de idem.

14 Aritides Alvarez, de María, de idem.

17 Antidio Alvarez Alonso, de Agustín y Edmundina, de idem.

25 Severiano Alvarez Díaz, de Adelino y María, de idem.

30 Gabriel Alvarez Fernández, de Gabriel y Angelina, de idem.

36 Luis Alvarez González, de Laudelino y Araceli, de idem.

48 Aniceto Alvarez Prado, de Felipe y María, de idem.

50 Honorino Alvarez Cuerma, de Segundo y Julia, de idem.

51 Francisco Alvarez Roces, des Manuel y María del Carmen, de idem.

53 Marcelino Alvarez Sorribas, de Marcelino y Enriqueta, de idem.

56 Manuel Alvarez Valdés, de Antonio y Guadalupe, de idem.

65 Alejandro Arca Fernández, de Eloy y Pilar, de idem.

73 Julio Arias Fernández, de Eliseo y Petra, de idem.

81 Balbino Baragaño Alvarez, de Balbino y Esperanza, de idem.

86 Juan del Barrio Campa, de Rufino y Juana, de idem.

94 Manuel Blanco Blanco, de Francisco y María Paz, de idem.

106 Joaquín Cabo Hevia, de Amancio y Consuelo, de idem.

109 José Antonio Cachero Lo- sa, de Pedro y Delfina, de idem.

119 Vicente Canga Valles, de Manuel y Guadalupe, de idem.

148 Constantino Cortina Bra- ga, de Juan y Benilde, de idem.

149 Eloy Costolla González, de Daniel y Nieves, de idem.

169 Benjamín Díaz González, de Benjamín y María de idem.

186 José Antonio Espina Gar- cía, de Florián y María Guadalu- pe, de idem.

189 Pedro Espina Muñiz, de Manuel y Carolina, de idem.

190 Antonio Espina Peláez, de Germán e Inés, de idem.

197 Esteban-Félix Díaz, de Saturnina, de idem.

200 Emilio Fernández Alonso, de César y Margarita, de idem.

203 Daniel Fernández Alva- rez, de Daniel y Alicia, de idem.

210 Vicente Fernández Alva- rez, de Antonio y María, de idem.

212 José L. Fernández Argüe- lles, de Ludivino y Rosa, de idem.

219 Domingo Fernández Del- gado, de Domingo y Elena, de idem.

229 José Fernández Fernán- dez, de Herminio y Aurelia, de idem.

239 Vicente Fernández Fer- nández, de Manuel y María, de idem.

256 Roberto Fernández Juan, de José y Justa, de idem.

260 Francisco Fernández Lo- renzo, de Ovidio y Belarmina, de idem.

267 Felipe Fernández Menén- dez, de Felipe y Elena, de idem.

282 Gerardo Fernández Ro- dríguez, de Gerardo y Angeles, de idem.

283 Jesús Fernández Rodrí- guez, de Maximino y Lourdes, de idem.

284 José M. Fernández Ro- dríguez, de Manuel y Angeles, de idem.

285 José L. Fernández Sán- chez, de Alfredo y Nieves, de idem.

290 Herminio Fernández Váz- quez, de Aurelio e Higinia, de idem.

292 Alberto Fidalgo Alvarez, de Reinerio y María Martina, de idem.

310 Manuel García, de María Luz, de idem.

314 Enrique García Alvarez de Silvestre y Carmina, de idem.

318 José M. García Alvarez, de Manuel y Fermina, de idem.

321 Ramón García Alvarez, de Oscar y Pilar, de idem.

328 José García Espinedo, de Manuel y María, de idem.

350 Florentino García Moro, de Aquilino y Pilar, de idem.

355 Juan García Otero, de An- tonio y Ana, de idem.

374 Salvador González Alva- rez, de Manuel y Consuelo, de idem.

384 Jesús González Díaz, de Manuel y Mercedes, de idem.

385 José González Díaz, de Jo- sé y Susana, de idem.

388 Manuel González Eloria, de Amador y Aurora, de idem.

389 Alejandro González Fer- nández, de Alejandro y Catalina, de idem.

401 Arturo González García, de Alejandro y Rita, de idem.

402 Eleuterio González Gar- cía, de José y Josefa, de idem.

405 Antonio González Gonzá- lez, de Manuel y María, de idem.

416 Belarmino González Or- diz, de Amador y Visitación, de idem.

431 Laureano Gutiérrez Gon- zález, de Rogelio y María Carmen, de idem.

435 Manuel Gutiérrez Pesta- ña, de Jesús y Herminia, de idem.

439 Acisclo Hernando Arbesú, de Acisclo y Josefa, de idem.

443 José Antonio Hevia, Rei- noso, de Antonio e Isabel, de idem.

445 Alfredo Huergo, de Elvi- ra, de idem.

447 Jesús Huerta García, de José y Nieves, de idem.

449 Teodoro Husillos Fernán- dez, de Teodoro y Leonides, de idem.

456 Manuel Iglesias García, de Fernando y María, de idem.

481 José-Ramón López Diaz, de Aniceto y Nieves, de idem.

490 Belarmino López López, de Benigno y Herminia, de idem.

494 José M. López Valle, de Dositeo y Basilia, de idem.

519 Bernardino Marqués Pri- eto, de Emilio y Laudelina, de idem.

523 Enrique Martínez, de Ali- cia, de idem.

538 José A. Martínez Rodri- guez, de Antonio y Felicitas, de idem.

551 Valentín Menéndez Fer- nández, de Clara, de idem.

570 Luis Moro Vázquez, de José y Lucía, de idem.

572 Fernando Moyano Rodrí- guez, de Angelina, de idem.

579 Rufino Moguerol Turón, de Saturnino y Joaquina, de idem.

587 Restituto Ortega Nogue- rol, de Recaredo y María, de idem.

599 Miguel Patricio Luarte, de José y Mercedes, de idem.

603 Ramón Pereira Rodríguez, de Ramón y Amparo, de idem.

616 Fermín Pérez Rodríguez,

de Fermín y María Aurora, de ídem.

619 José L. Pérez Suárez, de Luis y Olvido, de ídem.

629 Luis Prieto Villoria, de Vicente y Felicidad, de ídem.

631 Marcelino Quintana García, de Vicente y Manuela, de ídem.

637 José L. Redondo Dacal, de Marcelino y Virginia, de ídem.

639 Fermín Regueras Vega, de Benigno y Aurora, de ídem.

647 Manuel Roces Bayón, de Avelino y Julia, de ídem.

651 José María Rodríguez Arias, de Evaristo y Amadora, de ídem.

655 Higinio Rodríguez Casal, de Higinio y María, de ídem.

671 Tomás Rogada Fernández, de José y María, de ídem.

672 José María Romero, de María Dolores, de ídem.

674 Florentino Rubiana Pandiella, de Cecilio y María, de ídem.

678 Celestino Saldaña Quesada, de Juan y Carmen, de ídem.

684 Antonio Sánchez García, de Julio y Aurelia, de ídem.

685 Fernando Sánchez García, de Juan y Cándida, de ídem.

691 Manuel Sánchez Rubiera, de Manuel y Josefa, de ídem.

695 Manuel Sánchez Juárez, de Emilio y Angeles, de ídem.

696 Jacinto Sánchez Tostón, de Jacinto y María Asunción, de ídem.

699 José Santos Fernández, de Juventino y Carmen, de ídem.

705 Manuel de Silval Sánchez, de José y Augusta, de ídem.

714 Roberto Suárez Alvarez, de Dionisio y Adelina, de ídem.

716 Luis Suárez Díaz, de Avelino y Cándida, de ídem.

717 Egesino Suárez Fernández, de Baldomero y Carmen, de ídem.

721 Senén Suárez González, de José María y Rita, de ídem.

725 Sabino Suárez Marcos, de Camilo y Herminia, de ídem.

727 Jesús Suárez Martínez, de Francisco y Luisa, de ídem.

739 Antolín Valcarcel Jiménez, de Víctor y Tomasa, de ídem.

740 Benito Valcarcel Sánchez, de Benigno y Clotilde, de ídem.

745 José M. Varela Alvarez, de Manuel y María, de ídem.

748 José Luis Vázquez, de María Asunción, de ídem.

775 Juan A. Vila González, de Antonio y Abendina, de ídem.

782 Manuel Villar Cachero, de Manuel y María, de ídem.

(Continuará en el númer. próximo)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CANGAS DE ONIS

EDICTO

Don Manuel Alvarez Blanco, Juez Comarcial de Cangas de Onís.

Hago saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia de doña Josefa Martínez Blanco, mayor de edad, viuda, labradora y vecina de Soto de Cangas, contra don Manuel Corro Quintana, también mayor de edad, casado, labrador y de la misma vecindad que la anterior y cuya residencia actual se desconoce, sobre declaración del derecho de usufructo de varias fincas y otros extremos; hoy en ejecución de sentencia, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes propiedad del demandado:

Primer.—Una cuarta parte de la casa vivienda, sita en La Riera, barrio de La Fuente el Praón. Linda frente, carretera; derecha e izquierda, terreno de la misma y fondo, también terreno de la misma pertenencia. Valorada esta cuarta parte en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Segundo.—Sexta parte de la finca a prado, sita en La Riera, sitio de Lluvines, de seis áreas. Linda Norte, Pedro Zardón; Sur y Este, Pedro Fernández; Oeste, Pedro Zardón. Valorada esta parte en trescientas pesetas.

Tercero.—Sexta parte de la finca sita en Muñigo, cerrada, tiene molino parado, mide tres áreas. Linda con camino, río y terreno común. Valorada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Se señaló para la subasta y acta de remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día treinta de septiembre próximo y hora de las once.

Ló que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiendo que dichos bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, no admitiendo posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que antes se haya consignado el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo y firmo el presente en Cangas de Onís, a treinta y

uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Manuel Alvarez Blanco.—El Secretario.

DE GIJON

EDICTOS

Don Rafael García del Casero, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Luis Cifuentes González, en nombre y representación de don Senén Cifuentes Rionda, sobre validez de escritura de compraventa de fincas y otros extremos; contra don Baldomero-Antonio, doña María del Pilar, doña María de los Dolores, y doña Josefa Antuña Alonso; doña María Luisa, doña Josefa Sará, don José-Aurelio, don José Antonio y doña Carolina Canga Alonso, y doña María Josefa, doña María Luisa y don José Antonio Mata Alonso, todos ellos mayores de edad, cuyas restantes circunstancias personales y domicilios se ignoran, como sobrinos y herederos de don Baldomero Alonso Gutiérrez; y contra los herederos desconocidos de la demandada doña María de los Dolores Alonso Gutiérrez, cuyas circunstancias personales y paraderos se desconocen; en cuyos autos y por providencia de este fecho, se acordó hacer un segundo llamamiento a todos y cada uno de los expresados demandados, así como a los derechos mencionados, para que en término de cinco días se personen en forma en los indicados autos, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a todos los fines y efectos expresados, expido el presente que firmo en Gijón, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Rafael García del Casero.—El Secretario, Ramón M. Morán.

—:—

Don Rafael García del Casero, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Eduardo Castro Solares, en nombre y representación de don José Luis Rodríguez Serrano, contra

don Gabino Méndez López, vecino de Luarca, en reclamación de treinta y nueve mil novecientas ochenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos de principal, y tres mil pesetas más para gastos y costas; en cuyos autos se acordó a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta la finca que a continuación se expresa como de la propiedad de dicho deudor y que fué objeto de constitución de hipoteca base de dicho procedimiento; habiéndose señalado para la celebración de la indicada subasta el día treinta de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

El piso del área y principal de la casa alta y baja, cubierta de llosa, que lleva el número veintiséis de la calle de la Peña, de la villa de Luarca, con su escalera exterior de piedra hasta llegar a dicho principal, de sesenta y seis centímetros, que linda por la derecha, que es el Este, con huerta de Sandalia y Donata; izquierda que es el Oeste, con otra finca de esta pertenencia, y por los otros puntos, por la calle de La Peña. Se inscribió la hipoteca a Tomo ciento treinta y cuatro, bro ochenta y tres, folio sesenta y siete, finca dieciséis mil setecientos setenta y cinco, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Luarca.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de tipo de subasta que es el pactado en la escritura de hipoteca, sea, el de sesenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo cien treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las casas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Rafael García del Casero.—El Secretario, Ramón M. Morán.